



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EIBAR Y EL EIBAR RUGBY TALDEA

En Eibar, a 19 de Junio de 2014

REUNIDOS

De una parte D. Miguel de los Toyos Nazabal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Eibar.

De otra, D. Iñaki Arrizabalaga Lasa, presidente del Eibar Rugby Taldea.

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para este acto, y

EXPONEN

Que el Eibar Rugby Taldea es un club que se creó en 1978 y que a lo largo de todos estos años ha trabajado por la promoción de este deporte en nuestra ciudad, contando con varios equipos de base y con un equipo senior que ha logrado con sus éxitos que el Eibar Rugby Taldea sea un referente dentro de éste deporte no sólo a nivel de Euskadi sino a nivel nacional.

En la temporada 2012/2013, con el ascenso del equipo senior a la División de Honor B, categoría de plata del rugby estatal, unido a la decisión de la federación de modificar el funcionamiento de la competición, supuso un mayor incremento de desplazamientos y con ello una serie de gastos extras en concepto de inscripciones y desplazamientos. Los gastos reales superaron a los estimados y el club tuvo un déficit presupuestario de 25.000€.

Ante esta situación económica y el grave riesgo de desaparición del club, que en la actualidad cuenta con 86 licencias deportivas y que moviliza a más de 500 niñas y niños en la organización del multikirolak, el Ayuntamiento aprobó en Junta de Portavoces del 14 de mayo de 2014 conceder una ayuda extraordinaria de 25.000€ que supla el desfase económico y que facilite la continuidad del Eibar Rugby Taldea permitiendo que esta modalidad deportiva se siga practicando en nuestra ciudad.

ACUERDAN

1.- El Eibar Rugby Taldea se compromete al desarrollo de la práctica y el fomento del rugby en Eibar y su entorno.



2.- El Eibar Rugby Taldea se compromete a elaborar un plan de actuación con las líneas estratégicas cuyo objetivo fundamental es lo indicado en el punto anterior, la promoción del rugby en Eibar.

3.- El Ayuntamiento de Eibar se compromete a realizar una aportación económica extraordinaria, dada la singularidad de la situación, como colaboración puntual para garantizar la continuidad del Eibar Rugby Taldea.

4.- El Ayuntamiento de Eibar, abonará al Eibar Rugby Taldea la cantidad de 25.000€ que hará efectiva tras la firma del presente convenio. El Eibar Rugby Taldea entregará la memoria de sus actividades deportivas, así como el balance de cuentas al finalizar el presente ejercicio, siendo el plazo máximo de entrega el 31 de enero de 2015.

A
Mig
al

Eibar Rugby Taldea

